



## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la **Proposición No de Ley "Traslado de la obra Las Uveras de la Colección Pictórica del Instituto de Canarias Cabrera Pinto"** (9L/PNL-0026), del Grupo Parlamentario Podemos, presenta la **ENMIENDA** que se indica a continuación:

### ENMIENDA Nº 1: DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar cuantas gestiones sean necesarias con el Ministerio de Educación y Cultura tendentes a lograr conservar con carácter indefinido todas las obras que fueron cedidas en depósito por el "Prado Disperso", y evitar que en el futuro el Museo del Prado o el Reina Sofía requieran definitivamente estas obras de arte, como pretendieron con el cuadro "Las Uveras" de Eduardo Chicharro.
2. Habilitar los espacios pertinentes que permitan reunir toda esta importante obra pictórica cedida por el "Prado Disperso" con las garantías suficientes para su conservación, restauración y seguridad garantizando así que este gran patrimonio museístico pueda ser disfrutado por todos los canarios y nuestros visitantes, con los horarios habituales de los museos."

En el Parlamento de Canarias, a 4 de Febrero de 2016.

LA PORTAVOZ

Fdo: M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz